

(AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL AL ARCHIPIÉLAGO DE MARTINICA)

DECRETO No. 11-2003.- Aprobado el 31 de Enero del 2003.

Publicado en La Gaceta No. 27 del 07 de Febrero del 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO:

El siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Autorizar la salida del territorio nacional y permanencia en el Archipiélago de Martinica, de un Contingente representativo de 40 Efectivos Militares del Ejército de Nicaragua en el período comprendido del 10 al 30 de Abril del año 2003, para participar en Ejercicios de Rescate Humanitario y Ambientación en Operaciones de Evacuación de Nacionales, de acuerdo a lo establecido en artículo 138 numeral 26 de nuestra Constitución Política.

Artículo 2.- Enviar el presente Decreto a la Honorable Asamblea Nacional para su autorización.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de Enero del año dos mil tres.- **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER-** PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.